



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

Fecha: 26/02/18		Hs. 12:51	
Número: 54		Folios: 4	
Exp. N°			
Código:			
Asunto:		X	

NOTA N°12/18

LETRA: PRO

Ushuaia, 23 de Febrero de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos Pino

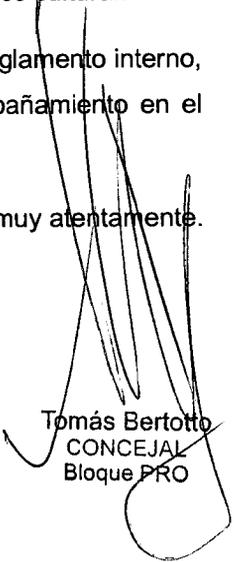
S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados y ser tratado en la próxima sesión ordinaria convocada para el día 07 de marzo del corriente año.

Motiva la presente, la necesidad de preservar parte de nuestro patrimonio, en esta oportunidad venimos a solicitar proponer a los cañones Navales que se encuentran en el Monte Gallinero que a nuestro criterio son recursos culturales de nuestra ciudad, y que en consecuencia se declaren como de Interés cultural.

Adjunto a continuación los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

FUNDAMENTOS

Desde este espacio creemos que es nuestro deber cuidar y preservar los símbolos que representan fragmentos tan importantes de la historia de la ciudad de Ushuaia. Y es por ello que en esta oportunidad reclamamos la posibilidad de recuperar los cañones que se encuentran hoy ubicados entre el Barrio Monte Gallinero y las 90 viviendas PRO.CRE.AR que actualmente están en proceso de construcción.

En el año 1978 donde Argentina y Chile disputaban un límite entre la Boca Este del Canal Beagle y el Cabo de Hornos., los cañones formaron parte de un capítulo importante en momentos que las fuerzas armadas chilenas intentaban aproximarse en las aguas del canal de Beagle.

Los mismos fueron dispuestos para cuidar la soberanía y nuestras fronteras, y desde aquel entonces, ya hace 40 años que se hayan establecidos allí como símbolo de defensa de nuestra patria, y hoy son parte como punto turístico de recorridos de City Tours de diferentes empresas, lo que da cuenta lo valioso que son para nuestra historia local.

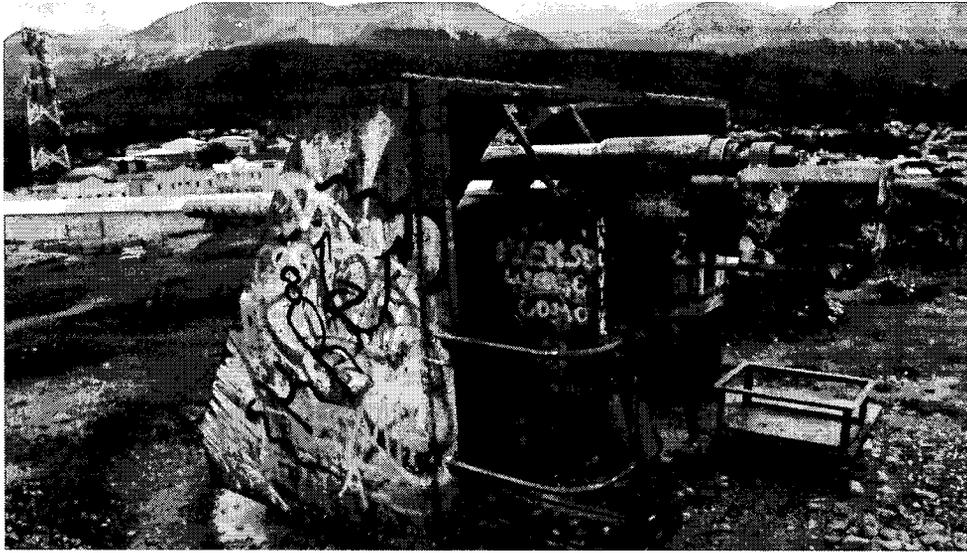
Es por ello que creemos importante revalorizar este patrimonio cultural, no solo por lo que significa para aquellos que hoy viven "como si fuera ayer" esos momentos históricos, sino para las generaciones venideras, de modo que puedan palpar la historia que es parte de esta tierra.

A los efectos de lo expuesto se adjuntan imágenes que grafican lo detallado.





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**



En este orden de ideas, se propone declarar como patrimonio cultural Municipal de la ciudad y consecuentemente poner en valor los Cañones Navales.-

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

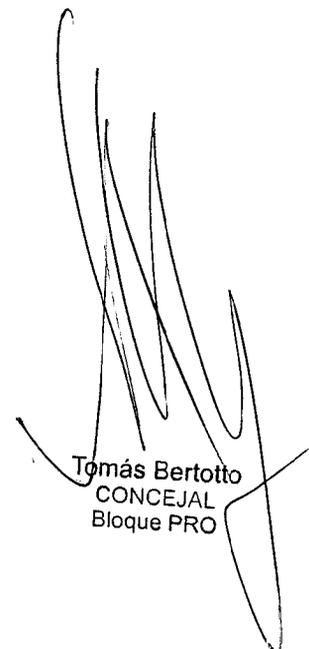
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal evalué la factibilidad Declarar de INTERES CULTURAL MUNICIPAL los Cañones Navales ubicados en el Monte Gallinero.

ARTÍCULO 2°.- En consecuencia de lo establecido en el artículo precedente se arbitren los recursos para poner en valor, preservar y revalorizar los Cañones Navales.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO